

# BECAS ERASMUS PARA ALUMNADO

## ESTUDIOS SUPERIORES

### BECAS PROPIAS DE LA EASDI

#### Erasmus+

#### CONCEDIDAS\*

**4 Becas Modalidad de Estudios SMS + 2 Becas Modalidad Prácticas SMT \*** no disponemos de Acuerdos de Movilidad y son los alumnos quienes deben formalizar su estancia con las instituciones de acogida.

#### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

**Estar Cursando 3º de EESS en el momento de realizar la movilidad SMS**

**Estar Cursando 4ª de EESS en el momento de realizar la movilidad SMT**

Presentar la solicitud de Beca (\*) y adjuntar los siguientes documentos

- Curriculum Vitae en Inglés (modelo Europass)

<https://europass.cedefop.europa.eu/editors/es/cv/compose>

- Expediente académico EESS
- Carta de motivación para la institución de acogida
- Rellenar el documento alojado en la web (Learning Agreement Student Mobility for Studies)  
[https://www.escueladeartecorella.com/wp-content/uploads/2019/01/HE-Learning-agreement-studies-form\\_2018-EN.pdf](https://www.escueladeartecorella.com/wp-content/uploads/2019/01/HE-Learning-agreement-studies-form_2018-EN.pdf)
- Certificados de idiomas

#### CÓMO PRESENTARLO

**Por CORREO electrónico a:** [eacorell-a.internacional@educacion.navarra.es](mailto:eacorell-a.internacional@educacion.navarra.es) adjuntando los 5 documentos de apartado a anterior, indicando el destino solicitado, el tipo de movilidad con **ASUNTO:**

"APELLIDOS\_NOMBRE\_SOLICITUD\_ERASMUS+"

**ANTES DEL LUNES 21 DE FEBRERO A LAS 14:00**

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 50% Expediente Académico
- 30% Nivel de competencia lingüística por medio de titulación oficial
- 10% Valoración equipo docente
- 10% Carta de motivación

#### COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se encargarán de la selección de los solicitantes y la adjudicación de los destinos

**2 miembros del Equipo directivo + la coordinadora de EESS + el responsable de internacionalización de EESS** (que será secretario)

#### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS\*\*

Entre el **8 y el 10 de Marzo**

\*\*figurarán las personas a las que se les concede la movilidad, y las que quedan en reserva. Para poder formalizar la movilidad, la institución o centro de acogida deberá aceptar al alumno o alumna interesado